jsk/cga
S.67ª/374ª

Oficio N° 21.581

VALPARAÍSO, 21 de septiembre de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Fernando Ugarte Tejeda, acordó remitir a la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, para su discusión, votación e informe, en carácter de comisión técnica, el proyecto de ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, con el objeto facilitar el emplazamiento y construcción de edificaciones destinadas a los fines propios de Bomberos de Chile, y establece un nuevo período para la regularización de edificaciones preexistentes, inicialmente asignado a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales y, como segunda Comisión, a la que US. preside, correspondiente al boletín N° 18.644-14.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS
CC/ COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES